ADENDA No. 1

Bogotá, D.C. 09 de julio de 2019

La Policía Metropolitana de Bogotá, de conformidad con las facultades establecidas por la ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, se permite expedir la presente adenda modificatoria al Pliego de Condiciones del proceso de contratación **PN MEBOG SA SI 043 2019**, que tiene por objeto contratar la "**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTA",** en los siguientes términos:

I. Que en virtud de las observaciones presentadas por los oferentes interesados en el proceso de contratación que nos ocupa, se hace necesario aclarar el contenido del primer ítem de las CONDICIONES TÉNICAS ADICIONALES, como se describe a continuación:

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
• El oferente aportará a su propuesta certificación firmada por el representante legal o el oferente persona natural, en la cual deje constancia que los elementos a suministrar, son nuevos, de marca reconocida en el mercado, genuinos y sin defectos de fabricación.		

II. Las estipulaciones fijadas en el presente documento modifican las disposiciones que le sean contrarias, lo no establecido en el presente documento continúa vigente.

Original Firmado
Mayor General **HOOVER ALFREDO PENILLA ROMERO**
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá

Elaboró: IT. Heiner David Pombo Russo
Analista del Proceso

Revisó: Dra. Vicky Vanessa Mosquera Blanquicet
Asesora Jurídica Comando – MEBOG

Revisó: Dr. Sergio Andrés Bolívar Roa
Asesor Jurídico Comando – MEBOG

Revisó: My. Olga Lucía Delgadillo Velasquez
Jefe Área Contratos Policía Metropolitana de Bogotá

Revisó: Cr. Roberto Andrés Marín Piedrahita
Jefe Administrativo Policía Metropolitana de Bogotá

Revisó: Cr. Hernán Alonso Meneses Gelves
Jefe Asuntos Jurídicos Policía Metropolitana de Bogotá